Barranquilla, 28 Febrero 2026

Doctor:
EDGARDO SAUCEDO MERCADO
Supervisor Contrato
Ciudad

ASUNTO: Informe de actividades 001 realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-06-2026-6640** con corte al 28 Febrero 2026.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.",

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

- **Obligación contractual:** Participar en las capacitaciones, jornadas y eventos convocados por la Oficina de Hábitat, relacionados con el objeto contractual.

Actividades:

Asistí a reunión convocada el día 06 de febrero en las Oficinas del Edificio FEDECAFE a las 10:00 am dirigida por. por la Doctora Orlenys Diaz - Jefe de la Oficina Hábitat Con el Objetivo socializar de cómo y dónde se trabajara en este año 2026.





Asistí a capacitación convocada el día 20 de febrero en el edificio de la Alcaldía cuarto piso a las 8:00 am dirigida por la Doctora Orlenys Diaz - Jefe de la Oficina Hábitat y supervisores encargados de dirigir las ventanillas 21 y 22 de atención a los usuarios, con el objetivo de recordar y actualizar la información que se manejan en los diferentes proyectos. Se realizó la debida presentación de los participantes presentes, se expusieron situaciones específicas de las cuales se les dio el direccionamiento correcto para desarrollarlas cuando se presenten, se realizó la programación de atención de las ventanillas 21 y 22, se aclararon las funciones de la ventilla, se socializó el personal de apoyo para consultas, para novedades, y cuáles son los casos específicos para radicar una petición.





Se brindó apoyo en el marco de la convocatoria realizada como parte del trabajo articulado entre las dependencias de la Alcaldía, participando activamente en la jornada de entrega de créditos a emprendedores, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico mediante el programa CrediChévere. La actividad se desarrolló el día 24 de febrero a las 2:00pm en el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz, donde se llevaron a cabo acciones como la toma de asistencia, la entrega simbólica de los créditos, la orientación a los beneficiarios en el momento del ingreso, así como la verificación de los datos suministrados, los cuales debían coincidir con la base previamente establecida. Esta jornada estuvo dirigida a emprendedores del Distrito de Barranquilla.





- **Obligación contractual**: Apoyar la organización y actualización de la información y documentación del Proyecto de Mejoramiento de Viviendas, tanto en medios físicos como digitales, siguiendo los lineamientos institucionales.

Actividades:

Apoye a la revisión y subsanación a notificaciones de las Resoluciones del programa de Mejoramiento de la Oficina Hábitat. El 19 de febrero del 2026 en las Oficinas de Hábitat en el edificio de la Alcaldía a las 9:30 am



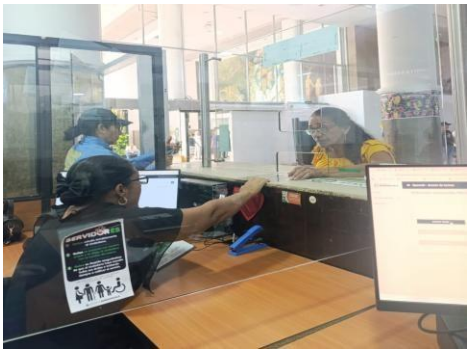


- **Obligación contractual:** Brindar asesoría y apoyo profesional en las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Viviendas, de acuerdo con las orientaciones de la Oficina de Hábitat

Actividades:

En el mes de febrero, realicé las siguientes actividades relacionadas con la atención a los usuarios a través de las ventanillas de atención al ciudadano en las instalaciones del primer piso de la alcaldía distrital. Atendí a usuarios que se acercaron a la ventanilla en busca de información sobre distintas consultas relacionadas con temas de los trámites o procesos relacionados a la oficina Hábitat. En la cual se atienden aproximadamente 20 personas por jornada

He estado presente en la ventanilla 22 de atención al ciudadano el día 23 de febrero de 2026. En horario de 12:00 hasta las 4:00 pm.





Atentamente,

Sindy Malvido Bolivar.

SINDY DEL CARMEN MALVIDO BOLIVAR
C.C. No 22589312 de Barranquilla
CONTRATISTA

Revisó:
Gcoronado
VO. BO.

Aprobó: Edgardo Saucedo